



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 15 ABR 2011

11/05/008/123

**VISTO:** la realización de las Primeras Jornadas Federales en el marco de las Normas ISO 26000 sobre la temática Responsabilidad Social y también Juego Responsable, que se celebrarán en la ciudad de Santa Fé -República Argentina- los días 13 y 14 de abril de 2011.-

**RESULTANDO:** que corresponde designar al Director Nacional de Loterías y Quinielas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Alberto Queijo, en representación de nuestro país, en la referidas Jornadas.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53° y 54° de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; y artículo 41° de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1°) Autorízase el traslado a la ciudad de Santa Fé -República Argentina-, al Director Nacional de Loterías y Quinielas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Alberto Queijo, a los efectos de participar de las Primeras Jornadas Federales en el marco de las Normas ISO 26000 sobre la temática Responsabilidad Social y también Juego Responsable, que se celebrarán los días 13 y 14 de abril de 2011.-

2°) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 2 (dos) días más 1 (un) día sin pernocte.- El importe diario del viático a la ciudad de Santa Fé, es de U\$S 173,00 (ciento setenta y tres dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

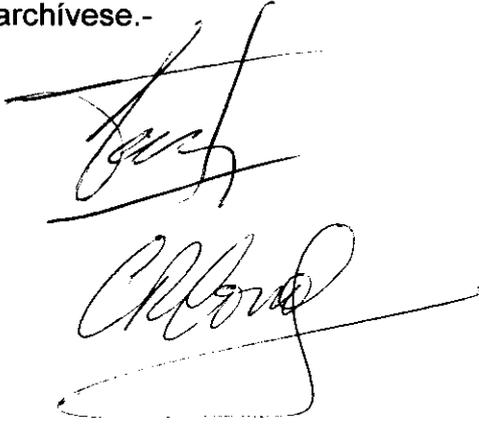
3°) Los gastos referidos así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Santa Fé-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos

16  
RS/JG

11/05/008/123

fuera del País”, de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”.-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

Two handwritten signatures in black ink, one above the other, both appearing to be in cursive script.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

A handwritten signature in black ink, followed by the printed name and title of the President of Uruguay.